



Xalapa, Ver., a 23 de junio de 2022

C. TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA BÁSICA
C. TITULAR DEL FONDO SEP-CONACYT
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACyT)
PRESENTE

En mi carácter de Contralor General de la Universidad Veracruzana (UV) y en respuesta al Dr. Juan Ortiz Escamilla, Encargado de la Dirección General de Investigaciones de la UV, que a través del oficio DGI/0978/21 del 6 de diciembre de 2021, y a los oficios DGI-CARI/185/2021 y DGI-CARI/186/2021 del 7 de diciembre de 2021, signados por la Mtra. Ilsa López Aldana, Coordinadora de Administración de Recursos para la Investigación y Responsable Administrativa, con motivo de la entrega de la información comprobatoria, donde solicitan que este órgano interno de control, en el ejercicio de sus atribuciones, realice una revisión financiera, a fin de validar que los recursos autorizados y canalizados por el CONACyT por \$1,350,000.00, fueron utilizados únicamente para el desarrollo del Convenio del Proyecto 222194, denominado “Estudio de las proteínas eIF4A y PABPC en el ciclo replicativo de virus sincitial respiratorio” con vigencia del 18 de mayo de 2015 al 17 de noviembre de 2019, presento a ustedes mi opinión sobre la razonabilidad de las cifras contenidas en el Informe Financiero.

Los responsables Técnico, Dra. Hilda Montero Ladrón de Guevara y Administrativos, Mtra. Wendy Blanco Morales, Mtro. José Jesús García López y Mtra. Ilsa López Aldana, bajo la supervisión de la Dirección General de Investigaciones, son responsables de la preparación y presentación razonable de la comprobación financiera contenida en el citado Informe Financiero. Mi responsabilidad, en este caso, es expresar una opinión sobre el mismo.

Dicha revisión fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, así como con los Procedimientos contenidos en el Anexo 3 de los Lineamientos del Programa de apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación, por lo cual considero que los resultados obtenidos en el informe adjunto al oficio CG 0529/2022 del 23 de junio de 2022, proporcionan una base razonable para sustentarla.

Por lo anterior y a mi juicio, el Informe Financiero del Proyecto 222194, denominado “Estudio de las proteínas eIF4A y PABPC en el ciclo replicativo de virus sincitial respiratorio” que muestra recursos canalizados por \$1,350,000.00, con un ejercido por \$1,349,505.95 (99.9%) y recursos no ejercidos por la cantidad de \$494.05, que fueron reintegrados a la cuenta del Fideicomiso Fondo Institucional del CONACyT el 2 de julio de 2021, revela razonablemente que los recursos canalizados fueron empleados única y exclusivamente para su desarrollo.

A T E N T A M E N T E
“LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ”

C.P. JOSÉ GUADALUPE EUTIMIO ROMERO PÉREZ
CONTRALOR GENERAL



Informe del Oficio CG 0529/2022

Revisión al Informe Financiero del Convenio de Asignación de Recursos (CAR) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y la Universidad Veracruzana (Sujeto de Apoyo), en el marco del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, Proyecto 222194 “Estudio de las proteínas eIF4A y PABPC en el ciclo replicativo de virus sincitial respiratorio”

I. Antecedentes

I.1 Del Proyecto

La Universidad Veracruzana (UV) y el CONACyT celebraron el CAR, en el marco del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, del Proyecto 222194 “Estudio de las proteínas EIF4A y PABPC en el ciclo replicativo de virus sincitial respiratorio”, por la cantidad de \$1,350,000.00, dividido en 3 etapas.

Cuadro 1
Ministraciones programadas

Etapa	Importe	Inicio	Conclusión
Primera	\$850,000.00	30/04/2015	29/04/2016
Segunda	300,000.00	30/04/2016	29/04/2017
Tercera	200,000.00	30/04/2017	29/04/2018
Total	\$1,350,000.00		

El objetivo del Proyecto es el siguiente: *“Determinar la participación de las proteínas celulares EIF4A y PABPC en el ciclo replicativo de VSR en células Hep2.”*

El 18 de mayo de 2015, quedó formalizado el convenio y de conformidad con la cláusula Vigésima primera, su vigencia inició a partir de la primera ministración que fue el 18 de agosto de 2015, debiendo concluir el 17 de agosto de 2018; sin embargo, mediante los oficios respectivos DICB/C1000/546/2018, C0000/00283/2019 y DICB/C1000/2698/2019 del 28 de febrero de 2018, del 30 de enero y 9 de julio de 2019, el CONACyT autorizó 3 prórrogas, las dos primeras de 6 meses cada una y la tercera de 3 meses, por lo que la fecha final para la conclusión del Proyecto fue el 17 de noviembre de 2019.

En apego a la cláusula Sexta del convenio, el Sujeto de Apoyo presentó el informe Técnico y Financiero al CONACyT mediante oficio DGI/CARI/169/2021 del 22 de noviembre de 2021, mismo que fue recepcionado el 25 del mismo mes y año. El 23 de julio de 2021, el CONACyT extendió el documento de cierre Técnico del Proyecto como consta en el oficio DCF/C1000/4035/2021.



I.2 De la revisión

Se llevó a cabo en atención al oficio DGI/0978/21 del 6 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Investigaciones, signado por el Dr. Juan Ortiz Escamilla y a los oficios DGI-CARI/185/2021 y DGI-CARI/186/2021 del 7 de diciembre de 2021, signados por la Mtra. Ilsa López Aldana, Coordinadora de Administración de Recursos para la Investigación y Responsable Administrativa, con el cual adjuntó la documentación comprobatoria del informe financiero enviado al CONACyT el 25 de noviembre de 2021, del Proyecto 222194, denominado "Estudio de las proteínas eIF4A y PABPC en el ciclo replicativo de virus sincitial respiratorio", autorizado por el CONACyT por la cantidad de \$1,350,000.00, con la finalidad de que este órgano interno de control lo revise y emita una opinión, de conformidad con la Cláusula Sexta del CAR.

II. Objetivo

Constatar que se cumple con la obligación de facilitar la fiscalización de los recursos y la rendición de cuentas, verificando que los datos presentados en el Informe Financiero Final se correspondan con la documentación comprobatoria y con el registro del Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU), a fin de emitir una opinión de la aplicación de los recursos asignados en el Proyecto autorizado.

III. Alcance

La muestra revisada es de \$698,037.19, cifra equivalente al 52% de un universo de documentación comprobatoria por \$1,349,505.95 e incluyó los siguientes rubros autorizados:

Cuadro 2
Muestra revisada

Número	Rubro	Importe		Porcentaje
		Ejercido	Revisado	
310	Cuotas de Inscripción	\$6,100.00	\$3,600.00	59
324	Mantenimiento de Equipo Mayor	30,316.40	23,414.40	77
326	Material de Uso Directo	706,414.82	307,725.29	44
328	Pasajes	19,830.66	10,779.99	54
329	Publicaciones e Impresiones	818.00	818.00	100
336	Viáticos	91,066.41	46,271.29	51
344	Servicio Externo	25,029.68	13,923.53	56
402	Equipo de Laboratorio	469,929.98	291,504.69	62
Total		\$1,349,505.95	\$698,037.19	52

IV. Limitación

Las cuentas que se establecen en el Anexo 1 Desglose Financiero del CONACyT, desagregación con la que se reporta el ejercicio de los recursos en el Informe Financiero revisado, difieren con las del catálogo de cuentas institucional, debido a que el mismo se encuentra armonizado de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



V. Procedimientos

V.1 Lineamientos del Programa de apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación

Con la información mencionada en el párrafo de Alcance, verificamos que los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) cumplieran con los requisitos fiscales y normativos de la UV, que estuvieran autorizados en el Anexo 1 Desglose Financiero y que los informes financieros se hubieran reportado con la periodicidad establecida ante el CONACyT, con la finalidad de emitir una opinión. Las pruebas las realizamos en base a los procedimientos enlistados a continuación:

1. Verificamos que los gastos reportados en el Informe Financiero se hayan ejercido de conformidad con los conceptos y las cantidades indicadas en el Desglose Financiero del CAR y dentro de la vigencia del mismo, así como con las cifras del SIIU.
2. Comprobamos mediante inspección física, que las facturas presentadas como comprobantes de los gastos reportados correspondieran exclusivamente al ejercicio fiscal mencionado.
3. Mediante el cotejo de los comprobantes, verificamos que los gastos reportados fueran gastos elegibles, en apego a lo estipulado en el Desglose Financiero del CAR.
4. Examinamos que los documentos presentados para comprobación de los rubros correspondieran a su naturaleza y fueran los descritos en el Informe Financiero Final, revisando la evidencia de los entregables establecidos en los contratos de prestación de servicios que se formalizaron con terceros.
5. Verificamos que los movimientos mostrados en los estados de cuenta mensuales de la cuenta bancaria específica donde se depositaron los recursos, correspondieran a los gastos reportados en el Proyecto, a los comprobantes presentados y a las transferencias realizadas, conforme al Informe Financiero del Proyecto. De igual manera, nos cercioramos de que la cuenta incluya el entero de los rendimientos generados, en caso de que haya sido productiva y que no se hubieran realizado transferencias a otras cuentas diferentes del Proyecto ni depósitos de recursos ajenos al mismo.
6. Verificamos que los comprobantes de gastos presentados cumplieran con los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, así como su autenticidad, validados a través de la consulta en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), utilizando las herramientas disponibles que permiten verificar la autenticidad de los comprobantes fiscales, sin excepción.

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716



7. Constatamos que los proveedores y/o prestadores de servicios de los gastos comprobados por el Sujeto de Apoyo no forman parte del listado definitivo de contribuyentes publicado en el portal oficial del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en términos del Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, al no acreditar que cuentan con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes.
8. Comprobamos que las adquisiciones realizadas, de bienes o servicios contratados, hubieran concluido durante el ejercicio fiscal correspondiente. En el caso de compra de equipos, verificamos que cumplieran con las condiciones comprometidas en el CAR.
9. Asimismo, constatamos que los recursos empleados para la adquisición de los servicios y bienes materiales adquiridos para el Proyecto estuvieran ejercidos, devengados, recibidos y pagados, de acuerdo al CAR que corresponda.

V.2 Otros procedimientos

Muestra revisada al 100% de la documentación financiera.

10. Verificamos en el SIIU, el registro de los ingresos y su ministración por el CONACyT, así como el registro de egresos y su ejercicio.
11. Consultamos en la página de Transparencia y Acceso a la Información de la UV, que la Información relativa al Proyecto, estuviera publicada oportunamente.
12. Consultamos en el Módulo del Programa Operativo Anual (POA) de la UV, el Registro, Avance y Seguimiento del Programa.

VI. Resultados

VI.1 Ingresos

VI.1.1 Cuenta Bancaria específica

De acuerdo con la cláusula Octava del CAR, sobre la disposición de una cuenta bancaria exclusiva para la canalización de los recursos asignados al Proyecto, el 14 de mayo de 2015, la UV realizó en el Banco Nacional de México (BANAMEX), S.A., la apertura de la cuenta bancaria, número 1-3709289, con las firmas de las Responsables Técnica y Administrativa, respectivamente, Dra. Hilda Montero Ladrón de Guevara y Mtra, Wendy Blanco Morales, operando la cuenta mediante dispositivo de la Banca Electrónica.

Cabe hacer mención de que el 28 de junio de 2018 se realizó la sustitución de firma de la Mtra. Wendy Blanco Morales por la del Mtro. José Jesús García López y el 29 de octubre de 2021 se asignó a la Mtra. Ilsa López Aldana, siendo esta última quien finalizó el Proyecto. Sin observación.



VI.1.2 Ministraciones

Los recursos del Proyecto por \$1,350,000.00, fueron registrados en el Fondo 781 de Investigación con Recursos CONACyT, Dependencia 11927 Dirección General de Investigaciones, Programa 24130 "Estudio de las proteínas eIF4A y PABPC en el ciclo replicativo de virus sincitial respiratorio", cuenta 5312 Proyectos, Convenios y Contratos Federales, en el Banco 829 BNMx. 0001 - 3709289 Convenio 222194, mediante tres ministraciones del 25 de agosto de 2015, del 15 de diciembre de 2016 y el 22 de diciembre de 2017 por \$850,000.00, \$300,000.00 y \$200,000.00, respectivamente, como se muestra a continuación:

Cuadro 3
Ministraciones efectuadas

Oficio			Estado de cuenta	Póliza		CFDI	
Folio	Importe	Fecha		Fecha	Número	Número	Fecha
DGI-CA/105/2015	\$850,000.00	27/08/2015	25/08/2015	27/08/2015	J0452059	A9674	27/05/2015
DGI-CA/12/2017	300,000.00	11/01/2017	15/12/2016	31/12/2016	J0495657	A12272	17/11/2016
DGI-CARI/005/2018	200,000.00	4/01/2018	22/12/2017	31/12/2017	J0528491	A13978	21/11/2017
Suma	\$1,350,000.00						

Sin observación.

VI.2 Egresos

El Presupuesto de Egresos en el SIIU fue registrado en el mismo Fondo, Dependencia, Programa y por el mismo importe que el Presupuesto de Ingresos.

Durante la vigencia del Proyecto, se efectuaron 9 transferencias de recursos entre partidas que suman \$328,590.26, de conformidad con las Reglas de Operación. Anexo 1

El Informe Financiero Final enviado al CONACyT el 25 de noviembre de 2021, muestra un presupuesto Ejercido por \$1,349,505.95 (99.9%) de un presupuesto Autorizado por \$1,350,000.00, integrado de la siguiente manera:

Cuadro 4
Informe Financiero Final enviado al CONACyT

Rubro CONACyT	Presupuesto				Importe	
	Autorizado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado	Ejercido	Por ejercer
Gasto Corriente						
324 Mantenimiento de Equipo Mayor	\$65,000.00	\$1,820.00	\$36,503.60	\$30,316.40	\$30,316.40	\$-
336 Viáticos	73,000.00	55,503.60	37,437.19	91,066.41	91,066.41	-
328 Pasajes	24,000.00	15,830.66	20,000.00	19,830.66	19,830.66	-
329 Publicaciones, Ediciones e Impresiones	50,000.00	0.00	49,182.00	818.00	818.00	-
310 Cuotas de Inscripción	13,000.00	3,100.00	10,000.00	6,100.00	6,100.00	-
326 Materiales de Uso Directo	550,000.00	202,514.82	46,100.00	706,414.82	706,414.82	0.00





Rubro CONACyT	Presupuesto				Importe	
	Autorizado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado	Ejercido	Por ejercer
334 Servicios Externos Especializados	25,000.00	24,821.18	24,791.50	25,029.68	25,029.68	0.00
Subtotal	\$800,000.00	\$303,590.26	\$224,014.29	\$879,575.97	\$879,575.97	\$0.00
402 Equipo de Laboratorio/Instrumentación	550,000.00	0.00	79,575.97	470,424.03	469,929.98	494.05
401 Equipo de Cómputo	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00	-
Subtotal	\$550,000.00	25,000.00	104,575.97	470,424.03	469,929.98	494.05
Total	\$1,350,000.00	\$328,590.26	\$328,590.26	\$1,350,000.00	\$1,349,505.95	\$494.05

Cabe comentar que comparamos los importes ejercidos en los Informes Financieros de la primera y segunda etapa que fueron enviados al CONACyT mediante oficios respectivos DGI-CA/291/2016 y DGI-CA/371/2017 del 11 de noviembre de 2016 y 10 de noviembre de 2017, con los del Informe Financiero Final y detectamos diferencias por un importe neto de \$14,842.54, por lo que a solicitud de esta CG, la responsable Administrativa mediante correo electrónico del 21 de febrero de 2022 nos informó que: *“Se corrigieron los informes de primera y segunda etapa, ya que por cambio o defunción de las personas que operaban el proyecto, no se sabía cómo determinaron dichos montos. En los informes al igual se leen con ciertas inconsistencias de uno a otro, por lo que en ese entonces el anterior Responsable Administrativo determinó que se realizara el informe final sin considerar los primeros por las inconsistencias encontradas. Lo cual se trabajó de acuerdo a las ministraciones, transferencias, remanentes y registros para el informe financiero final que fue enviado al CONACyT”.*

Cuadro 5
Informes financieros enviados al CONACyT

Parciales		Final		Diferencia		Importe Ajustado
Ira. Etapa	Zda. Etapa	Ira. Etapa	Zda. Etapa	Ira. Etapa	Zda. Etapa	
\$690,450.45	\$384,109.27	\$689,637.82	\$399,764.44	\$(812.63)	\$15,655.17	\$14,842.54

Observación No. 1.- Desfase en el tiempo en la entrega del informe Financiero Final y depósito del remanente al CONACyT

El informe financiero final fue entregado el 25 de noviembre de 2021, en lugar del 16 de enero de 2020, por lo que existe un desfase de 679 días naturales, en desapego a la cláusula sexta del CAR que dice: *“...“Al término¹ del “PROYECTO”, el “SUJETO DE APOYO” deberá presentar al Secretario correspondiente un Informe Final Técnico y uno Financiero dentro de los 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de conclusión del proyecto...”*

Asimismo, el depósito del remanente por \$494.05 se efectuó el 2 de julio de 2021, en lugar del 6 de diciembre de 2019, es decir; con un desfase de 361 días hábiles, contrario a la citada cláusula sexta del CAR que a la letra dice:

¹ 17 de noviembre de 2019



“Para la expedición de la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera, será indispensable que al término del PROYECTO”, el “SUJETO DE APOYO” reembolse al “FONDO” la totalidad de los recursos económicos que no haya aplicado al desarrollo del “PROYECTO”, en la cuenta que se determine para tal efecto, en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles posteriores a la conclusión del “PROYECTO”.

VI.3 Resultados de la muestra revisada al 52%

VI.3.1 Cuotas de inscripción

Observación No. 2.- Falta de evidencia justificativa del gasto

Esta partida presenta un ejercido de \$6,100.00, de los cuales revisamos la afectación presupuestal I1384516 del 28 de septiembre de 2017 por \$3,600.00 correspondiente al 59% del ejercido, cuyo pago refiere a la inscripción de tres colaboradores del Proyecto al Congreso Nacional de Virología que se llevó a cabo del 24 al 27 de octubre de 2017 en la Ciudad de Puebla, constatamos que cuenta con soporte documental, está registrado en la contabilidad y fue realizado durante la vigencia del Proyecto; sin embargo, no adjuntaron las constancias de asistencia.

VI.3.2 Mantenimiento de Equipo Mayor

La partida de Mantenimiento de Equipo Mayor presenta un importe ejercido de \$30,316.40, de los cuales revisamos 4 afectaciones presupuestales por un monto de \$23,414.40, que representa el 77% del ejercido, determinando que cuentan con el soporte documental correspondiente, se encuentran registradas en la contabilidad del Sujeto de Apoyo y los mantenimientos fueron realizados durante la vigencia del Proyecto. Sin observaciones.

VI.3.3 Materiales de uso directo

La partida de materiales de uso directo, muestra un ejercido de \$647,040.21 y revisamos \$307,725.29 que están registrados en 41 afectaciones presupuestales y representan el 48% del total, constatando que cuentan con el soporte documental correspondiente, se encuentran registradas en la contabilidad del Sujeto de Apoyo y fueron realizadas durante la vigencia del Proyecto. Sin observación.

VI.3.4 Pasajes

De un presupuesto ejercido por \$19,830.66, revisamos 4 afectaciones presupuestales que suman \$10,779.99 y representan el 54% del ejercido, constatando que cuentan con el soporte documental correspondiente, se encuentran registradas en la contabilidad del Sujeto de Apoyo y fueron realizadas durante la vigencia del Proyecto; no obstante, detectamos las siguientes observaciones:



Observación No. 3.- CFDI cancelado según el SAT

Al verificar la afectación presupuestal I1241657 del 31 de diciembre de 2015, encontramos que a la compañía Administra, S.A. de C.V. se le pagó el CFDI número 1108 serie ADM por la cantidad de \$603.99, por servicio de viaje de Xalapa a la Ciudad de México, del 22 de octubre de 2015; sin embargo, al consultar en el portal del SAT el estatus de dicho comprobante, aparece como "cancelado" aunque de acuerdo con la información justificativa el viaje fue realizado por la Responsable Técnica Hilda Montero Ladrón de Guevara.

Observación No. 4.- Falta de evidencia justificativa

La afectación presupuestal I1363982 del 26 de junio de 2017 por \$2,598.00, no incluye el informe de Comisión de la Dra. Hilda Montero Ladrón de Guevara, Responsable Técnica del Proyecto que viajó a la ciudad de México del 16 al 19 de marzo de 2017, en incumplimiento a las circulares SAF 011/05/2017 y SAF 012/05/2017 del 26 de mayo de 2017.

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716

VI.3.5 Publicaciones e impresiones

Al cierre del Proyecto, la partida de publicaciones e impresiones presenta recursos ejercidos por \$818.00, registrados con la afectación presupuestal I1411411 del 31 de diciembre de 2017, por impresión de un cartel, ploter glossy y papel foto glossy, determinando que cuenta con el soporte documental correspondiente, está registrada en la contabilidad del Sujeto de Apoyo y fue ejercida durante la vigencia del Proyecto. Sin observación.

VI.3.6 Viáticos

En la partida de Viáticos, se ejercieron \$91,066.41 y revisamos 9 afectaciones presupuestales por un monto de \$46,271.29, el 51% del ejercido, constatando que cuentan con el soporte documental correspondiente, se encuentran registradas en la contabilidad del Sujeto de Apoyo y fueron realizadas durante la vigencia del Proyecto, aunque encontramos la siguiente observación:

Observación No. 5.- Comprobante sin requisitos fiscales

Con la afectación presupuestal I1241657 del 31 de diciembre de 2015 por \$8,475.99, se pagó vía electrónica a la compañía Aroma, el hospedaje del 22 al 27 de octubre de 2015 en el Hotel Casa Inn en la Ciudad de México por \$4,915.00 de la Responsable Técnica; sin embargo, el comprobante 77125 del 21 de octubre de 2015, no cumple con los requisitos fiscales que marca el artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación, porque no desglosó el Impuesto al Valor Agregado (IVA).



Cabe señalar que en el soporte documental del viático adjuntan un oficio del 4 de noviembre de 2015, suscrito por la Responsable Técnica del Proyecto al Director de Egresos solicitando como válido el comprobante, indicando "... *realicé el pago de hospedaje vía electrónica, por considerar una tarifa adecuada para los gastos permitidos por nuestra Máxima Casa de Estudios, desafortunadamente, desconocía que Aroma no emitiría una factura con IVA...*".

VI.3.7 Servicios externos especializados

Se ejercieron recursos por \$25,029.68, revisamos 6 afectaciones presupuestales que suman \$13,923.53, detectando que tienen el soporte documental correspondiente, se registraron en la contabilidad del Sujeto de Apoyo y el gasto se ejerció durante la vigencia del Proyecto. Sin observación.

VI.3.8 Equipo de Laboratorio

De la revisión efectuada a la partida de Equipo de Laboratorio, determinamos que se ejercieron recursos por \$469,929.98, de los cuales revisamos \$291,504.69 correspondientes a 5 equipos, los cuales tienen soporte documental, se encuentran registrados contablemente y su adquisición se realizó durante la vigencia del Proyecto, no obstante lo anterior, determinamos la siguiente observación:

Observación No. 6.- CFDI sin requisitos de 2 Bienes Muebles

Los CFDI no describen la compra de un refrigerador por \$9,997.00² y un frigo bar de \$4,299.01 adquiridos de manera directa por la Responsable Técnica, respectivamente con las afectaciones presupuestales I1385143 y I1402688 del 3 de octubre y 23 de noviembre de 2017; tampoco indicaron la marca, modelo, ni número de serie de estos equipos, a pesar de que dichos datos le fueron solicitados por la Dirección de Control de Bienes Muebles e Inmuebles con los correos electrónicos del 7 de septiembre y 12 de octubre de 2017 para la identificación del bien. También detectamos que en el Reporte de Inventario por Dependencia con Cortes por Ubicación (FWRIUBI), no se registró el número de serie TR179EB4051754 del frigo bar.

VI.4 Transparencia y Acceso a la Información

Consultamos en la página de Transparencia y Acceso a la Información de la UV, que la información relativa al proyecto estuviera publicada oportunamente, cumpliendo con dicha situación.

² Adjuntaron cuadro comparativo y cotizaciones de tres proveedores.



VI.5 Módulo del POA

Consultamos en el Módulo del POA de la UV, encontrando el registro del Proyecto en el Fondo 781 Fondo de Investigación Recursos CONACyT, en la Dependencia 11927 Dirección General de Investigaciones, y el Programa 24130 Estudio de Proteínas EIF4A y PABPC por \$1,350,000.00, así como el reporte de avance y seguimiento al 31 de diciembre de 2019, observando que las metas se concluyeron al 100%.

VII. Conclusión

Del presupuesto asignado para el Proyecto 222194 “Estudio de las proteínas EIF4A y PABPC en el ciclo replicativo de virus sincitial respiratorio” por \$1,350,000.00, según el informe financiero final enviado al CONACyT, la UV ejerció \$1,349,505.95 (99.9%), existiendo un remanente de \$494.05, los cuales fueron reintegrados a la cuenta del Fideicomiso CONACyT el 2 de julio de 2021.

VIII. Recomendaciones

La DGI deberá supervisar que las Responsables Técnica y Administrativa lleven a cabo las siguientes acciones:

1. En lo subsecuente, supervisar el cumplimiento al Convenio de Asignación de Recursos y normatividad del CONACyT, para no incurrir en lo señalado en la observación 1.
2. En lo subsecuente, establecer medidas de control para que la documentación comprobatoria cumpla con los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos Administrativos y circulares SAF 011/05/2017 y SAF 012/05/2017 de la UV para solventar las observaciones 2, 3, 4, 5 y 6.
3. Gestionar ante el CONACyT la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera y enviarla a esta CG.

A t e n t a m e n t e
Xalapa, Ver., a 23 de junio de 2022

C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez
Contralor General

Anexo 1
Transferencias realizadas

Tipo de Transferencia	Rubro CONACyT	Transferencia de recursos					
		Solicitud Sujeto de Apoyo			Autorización CONACyT		
		Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe
Primera Etapa							
Entre gasto Corriente	336 Viáticos	DGI/1079/2015	17/sep./2015	\$14,000.00	DICB/C100/3754/2015	2/dic./2015	\$14,000.00
	328 Pasajes			6,000.00			6,000.00
	326 Materiales de uso directo			(20,000.00)			(20,000.00)
De gasto de Inversión a gasto corriente	326 Materiales de uso directo	-	-	54,000.00	DICB/C1000/3443/2016	30/sep./2016	54,000.00
	402 Equipo de Laboratorio/instrumentación			(54,000.00)			(54,000.00)
Entre gasto Corriente	328 Pasajes	Transferencia interna Oficio sin número	octubre 2016	5,000.00	No requiere autorización de CONACyT		
	336 Viáticos			(5,000.00)			
	E326 Materiales de uso directo			18,000.00			
	324 Mantenimiento de Equipo Mayor			(18,000.00)			
	326 Materiales de uso directo			24,791.50			
	344 Servicios Externos Especializados			(24,791.50)			
Segunda Etapa							
Entre gasto Corriente	336 Viáticos	DGI-CA/370/2017	10/nov./2017	18,503.60	No requiere autorización de CONACyT		
	324 Mantenimiento de Equipo Mayor			(18,503.60)			
	336 Viáticos			23,000.00			
	310 Cuotas de Inscripción			3,100.00			
	326 Materiales de Uso Directo			(26,100.00)			
	328 Pasajes			4,830.66			
	344 Servicios Externos Especializados			2,969.37			
	329 Publicaciones, Ediciones e Impresiones			(7,800.03)			
Entre gasto de inversión	401 Equipo de Computo			25,000.00	DICB/C1000/3354/2017	4/ago./2017	25,000.00
	402 Equipo de Laboratorio/inst rumentación			(25,000.00)			(25,000.00)

Tipo de Transferencia	Rubro CONACyT	Transferencia de recursos					
		Solicitud Sujeto de Apoyo			Autorización CONACyT		
		Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe
Tercera Etapa							
Entre gasto corriente	324 Mantenimiento de Equipo Mayor	Oficio sin número	31/may./2018	1,820.00			No requiere autorización del CONACyT
	310 Cuotas de Inscripción			(1,820.00)			
	344 Servicios Externos Especializados			5,821.45			
	328 Pasajes			(5,821.45)			
Entre gasto corriente	344 Servicios Externos Especializados	Oficio sin número	11/dic./2018	16,030.36			No requiere autorización del CONACyT
	328 Pasajes			(14,178.55)			
	329 Publicaciones, Ediciones e Impresiones			(1,851.81)			
De Gasto de Inversión a gasto Corriente	326 Materiales de Uso Directo	Comunicado	22/ago./2019	25,000.00	DICB/C1000/4178/2019	20/sep./2019	25,000.00
	401 Equipo de Cómputo			(25,000.00)			(25,000.00)
Entre Gasto corriente y de gasto de inversión a gasto corriente	326 Materiales de Uso Directo	Oficio sin número	14/nov./2019	80,723.32			Sin evidencia de que la transferencia de la partida 402 haya sido autorizada por CONACyT
	310 Cuotas de Inscripción			(8,180.00)			
	336 Viáticos			(32,437.19)			
	402 Equipo de Laboratorio/inst rumentación			(575.97)			
	329 Publicaciones, Ediciones e Impresiones			(39,530.16)			